

## S.A. RONSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria el día 18 de junio de 2015 a las diez horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45 de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello correspondiente al año 2014.
- Segundo.- Nombramiento de nuevo Consejero: don José María Bandeira García.
- Tercero.- Reección de Consejeros: Doña María Victoria Múgica Noguera, don Rafael Cabrero Espadas, doña Teresa Micaela Mencos Valdés y don Arturo Orive Rodríguez.
- Cuarto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
- Quinto.- Fijación de la retribución a percibir por el Consejero Delegado con funciones ejecutivas para el ejercicio 2015 y ratificación de las percibidas en 2014.
- Sexto.- Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2014.
- Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las novedades legislativas introducidas por la Ley de Sociedades de Capital e introducir alguna modificación técnica.
  - a) Título II - Capital Social y Acciones: Artículo 6.
  - b) Título IV - Capítulo I – De la Junta General: Artículos 18 y 23.
  - c) Título IV - Capítulo II- Consejo de Administración: Artículos 29, 30, 35, 36 se suprime la actual redacción del artículo 37.
- Octavo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlo a los nuevos estatutos y a las novedades legislativas de la Ley de Sociedades de Capital.
- Noveno.- Modificación del Reglamento del Consejo para adaptarlo a los nuevos estatutos y a las novedades legislativas de la Ley de Sociedades de Capital.
- Décimo.- Derogación de los actuales y aprobación de un nuevo texto refundido, tanto para los estatutos, como para los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo.
- Undécimo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de participación, información, asistencia, representación y voto:

En el domicilio social así como en la página web de la Sociedad (<http://ronsa.com/>) cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio.

Podrán asistir a la Junta General, y ejercer el derecho de voz y voto, los titulares de al menos cinco acciones - o sus representantes mediante poder notarial o escrito eficaz para esta junta - que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Foro electrónico:

De acuerdo con lo dispuesto en el art.539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado un foro de accionistas en su página web (<http://ronsa.com/>) al que podrán acceder tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir, con el fin de que puedan publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria. Para acceder al Foro, los accionistas deberán obtener a través de la web ([www.ronsa.com](http://www.ronsa.com)) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo aprobadas por el Consejo y publicadas en la misma web.

Madrid, 31 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo de Administración.- D. Rafael Cabrero Espadas